



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 525 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 AGO 2016



VISTOS:

El Memorandum N° 174-2016-UNTRM-R, de fecha 24 de agosto de 2016, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección General de Administración para los trámites de Ley, a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, del miércoles 24 al viernes 26 de agosto de 2016; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio N° 579-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de agosto de 2016, el Director General de Administración, solicita autorización para viajar a la ciudad de Lima del 24 al 26 de agosto del presente año, considerando que se cuenta con un convenio de entidad aliada al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, desde el mes de marzo, sin embargo habiéndose presentado el Plan de Trabajo para el desarrollo de los eventos de fortalecimiento que comprende el convenio en el mes de mayo, hasta el día de hoy no se toma la aprobación, por lo que es necesario hacer el seguimiento y reunión de coordinación con la Sub Dirección de Desarrollo de Capacidades del OSCE, el día 25 del presente mes, a fin de agilizar el proceso de aprobación del plan;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección General de Administración de la UNTRM, para los trámites de ley a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Directora de Economía, del miércoles 24 al viernes 26 de agosto del presente año, considerando que el MV. William Bardales Escalante, realizará el seguimiento y reunión de coordinación con la Sub Dirección de Desarrollo de Capacidades del OSCE, a fin de agilizar el proceso de aprobación del plan de trabajo para el desarrollo de eventos de fortalecimiento institucional;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 525 -2016-UNTRM/R

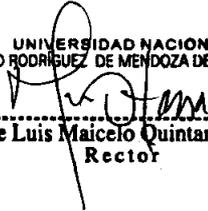
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección General de Administración, a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Directora de Economía de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del miércoles 24 al viernes 26 de agosto de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

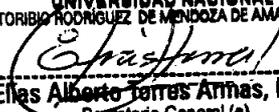
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

ELMQR
RATA/SG
Lmqr/